



Anexo 1

RESOLUCIÓN No. **C** 0098 de 29 marzo 2013**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO****CONSIDERANDO:**

- Que** la seguridad y convivencia ciudadana, son preocupación y prioridad en las políticas municipales;
- Que** el alcohol y los problemas asociados a su consumo son elementos que ponen en riesgo la convivencia armónica de la sociedad, porque son causas de violencia intrafamiliar, acoso y abuso sexual, violencia con niños, niñas, adolescentes y jóvenes;
- Que** su consumo está asociado a accidentes de tránsito, muertes violentas, ausentismos y accidentes laborales, actos de criminalidad, divorcios y otros;

En ejercicio de sus atribuciones legales**RESUELVE:**

- Art. 1.-** Instaurar de manera permanente como programa del "Eje Social", la campaña de participación ciudadana "Vivamos la Fiesta en Paz".
- Art. 2.-** La Empresa Municipal de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana (EMSEGURIDAD-Q), será la encargada de su financiamiento y ejecución, quedando facultada para establecer alianzas estratégicas, contratar con organizaciones y/o profesionales especializados en el tema.



C 0098

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el 29 de enero del 2009.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Quito, 29 de enero del 2009.

EJECÚTESE

Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN: Esta Resolución fue discutida y aprobada en sesión del Concejo Metropolitano el 29 de enero del 2009, y sancionada por el Alcalde Metropolitano de Quito, Paco Moncayo Gallegos, el 29 de enero del 2009.- **Lo certifico.-** Quito, 29 de enero del 2009.

Dra. María Belén Rocha Díaz
**SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

CST.